



STEST
202634601128221
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2026

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-352-2020. “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8”

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501248912 julio 31 de 2026 informacion oreja de la Cra 53 #100-25 en Pasadena

Respetado(a) Peticionario

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)., mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Petición:

“@Bogota por qué quitaron la oreja de la Cra 53 #100-25 en Pasadena para darle espacio al proyecto #Zenta y quién se encarga de responder. @idubogota @planeacionbog y qué pasa con control a privado Ingeurbe, encargado del proyecto, srs. @habitatbogota...” (sic)

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que, una vez consultado su requerimiento al Interventor del proyecto – Consorcio Troncal 68, se informa por parte de este los datos aportados por el Contratista de Obra CONCRETO de la siguiente manera:

“(…)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601128221
Información Pública
Al responder cite este número

En atención a su inquietud relacionada con la eliminación de la conectante de giro derecho ubicada en la intersección de la carrera 53 con avenida calle 100, en el sector de Pasadena, el contratista se permite informar lo siguiente:

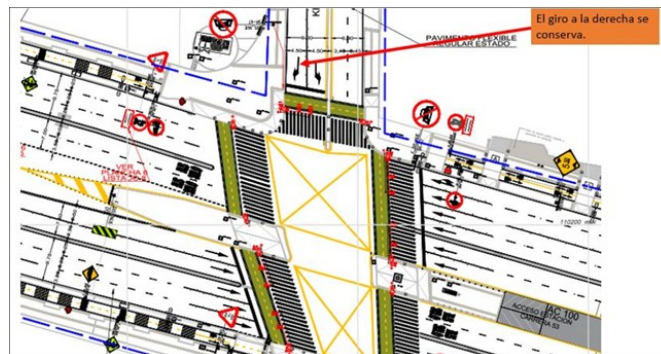
La modificación de la geometría de esta intersección hace parte de los diseños aprobados para el proyecto y obedece a criterios técnicos definidos durante la etapa de estudios y diseños, los cuales fueron sustentados en el estudio de tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

De acuerdo con los análisis de tránsito y las micro simulaciones realizadas, la permanencia de la conectante generaba condiciones operacionales deficientes, con altos niveles de congestión, demoras significativas e interferencias sobre la operación del corredor principal de la avenida calle 100 y de la futura Troncal de la avenida carrera 68.

En este sentido, la eliminación de la conectante responde a criterios técnicos orientados a:

- *Optimizar la operación del corredor vial principal.*
- *Reducir conflictos entre maniobras vehiculares y puntos de congestión.*
- *Mejorar la eficiencia de la movilidad en el sector.*
- *Priorizar el adecuado funcionamiento del sistema de transporte público.*

Por lo anterior, esta modificación no corresponde a una decisión asociada al desarrollo de un proyecto privado, sino a una solución vial definida en el marco del proyecto de infraestructura, con fundamento en los estudios técnicos y las aprobaciones otorgadas por la autoridad competente.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601128221

Información Pública
Al responder cite este número

Para mayor información, resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@concreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590" (sic)

En relación con su inquietud sobre el control al privado encargado del proyecto de vivienda "Zento", de la carrera 53 con avenida calle 100 el cual es realizado por la empresa INGEURBE, se informa que se emite copia del presente comunicado por competencia al Jefe Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de que se brinde la debida atención a su solicitud.

Agradecemos de antemano su comprensión y paciencia durante el desarrollo de estas actividades.

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-08-2026 03:30:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Consorcio Troncal 68 - Bogotá DC - Bogotá - KR 63 98 B 39 - miguel.samaniego@cemosa.es

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 52 13 - participacion@habitatbogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Abogada Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3